INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año 2015, siendo las 13:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1020 del 26/11/2015, se reúnen las oficinas del Ministerio de Justicia, las siguientes personas: Marcelina Franco, por la Dirección Administrativa, Liz Baez en representación de los funcionarios del MJ y la Abog. Mirian Fernández por la Dirección de Asesoría Jurídica, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas, en el marco del llamado **LCO Nº 25/2015** "SERVICIO DE GUARDERÍA" – ID N° 292343

En ese sentido, conforme Acta de Apertura se han presentado ofertas las siguientes firmas, la cuales son ordenadas, empezando por la mejor oferta:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	Escuela Básica N° 4890 Priv. Subv. "San Jose de Calasanz"	700.000

Primeramente, se proceden a verificar los documentos sustanciales presentados por el oferente, encontrándose todos de manera correcta y cuyo detalle se puede observar en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES"**

En paralelo se verificó en los registros del personal de la convocante y en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), para detectar si el oferente o sus representantes se halla comprometido en el presupuesto del Art. 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03. No encontrándose el mismo imposibilitado de ofertar en el presente llamado.

Posteriormente, se procede verificar y comprobar que no existan desviaciones aritméticas, encontrándose todas de manera correcta conforme **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**

Luego se proceden a analizar las documentaciones formales presentadas por el mismo, encontrándose todas de manera correcta y en concordancia a lo establecido en el PBC, cuyo detalle se observa en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES".**

Por último, se distingue el resultado del Análisis Financiero efectuado por los técnicos de la Dirección Financiera al mejor oferente, en el **ANEXO N° 4 "OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC".**

Liz Baez

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

En consecuencia, atendiendo a que el oferente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el PBC, se considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a **LCO Nº 25/2015** "SERVICIO DE GUARDERÍA" – ID N° 292343, a la oferta presentada por la firma **ESCUELA BÁSICA N° 4890 PRIV. SUBV. "SAN JOSE DE CALASANZ" de María Teresa Bogado** – RUC 288828-9, bajo la modalidad de Contrato Abierto, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, con los precios detallados en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS",** de la siguiente manera:

MONTO MÍNIMO: Gs.75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).
MONTO MÁXIMO: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Culmina el acto siendo las 16:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MARCELINA FRANCO

LIZ BAEZ

MIRIAN FERNÁNDEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

VERIFICACION - DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	Escuela Básica N° 4890 Priv. Subv. "San Jose de Calasanz"	
DOCUMENTO	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Abog. MARIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

VERIFICACION - DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	Escuela Básica N° 4890 Priv. Subv. "San Jose de Calasanz"	
DOCUMENTO	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 2 - CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

					Escuela Básica N° 4890 Priv. Subv. "San Jose de Calasanz"	
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE GUARDERIA	Unidad	1	EVENTO	700.000	700.000
						700.000

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 2 - CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

					Escuela Básica N° 4890 Priv. Subv. "San Jose de Calasanz"	
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE GUARDERIA	Unidad	1	EVENTO	700.000	700.000
						700.000

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 3

VERIFICACION - DOCUMENTOS FORMALES

	Escuela Básica N° 4890 Priv. Subv. "San Jose de Calasanz"	
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 3

VERIFICACION - DOCUMENTOS FORMALES

	Escuela Básica N° 4890 Priv. Subv. "San Jose de Calasanz"	
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 4 "OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC"

	Escuela Básica N° 4890 Priv. Subv. "San Jose de Calasanz"
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 4 "OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC"

	Escuela Básica N° 4890 Priv. Subv. "San Jose de Calasanz"
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia